

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal**

**ACTA N°77
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 10:30 horas del día miércoles 24 de junio de 2026, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, don Rodolfo Batarce Araise en su calidad de Administrador Municipal y, el Secretario Municipal don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la **Tabla definitiva** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Presentación de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública ID 4085-28-LP26 denominada "Suministro de materiales de construcción, ferretería, tuberías y otros para la Municipalidad de Longaví y Departamento de Salud, comuna de Longaví".
- 6.- Pronunciamiento sobre sugerencia de suscripción de contrato de Comodato con Junta de Vecinos "Renacer", respecto de la sede social de la población Liguay.
- 7.- Pronunciamiento sobre tres proyectos unidad de SECPLAN.
- 8.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 9.- Presentación Plan de Contingencia Invernal- Ilustre Municipalidad Longaví.
- 10.- Puntos varios.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento el Acta 76 del HCM. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal informa que no hay correspondencia para la presente sesión.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Expone Alfonso Muñoz, Profesional SECPLAN

Modificación 31: la Unidad de SECPLAN, solicita modificación de recursos presupuestarios para proceder con licitación de proyecto “Conservación escuela Gabriel Benavente Benavente”, en relación a cambio en subprograma de ejecución SP01 “Gestión Interna” a SP02 “Servicios a la Comunidad”, manteniendo cuenta y centro de costo se presenta al HCM para su pronunciamiento. Monto \$14.351.000.-

Modificación 32: La Unidad de SECPLAN, solicita modificación de recursos presupuestarios para proceder con la compra de equipamiento y herramientas para mantenimiento de áreas verdes, particularmente para la compra de un generador de 100kva, para trabajo e iluminación en trabajos de mantención de canchas del Estadio Municipal. Se presenta al HCM para su pronunciamiento. Monto \$ 20.000.000.-

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las MP N°31 y 32 de la unidad de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

4.- Presentación de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal señala que las modificaciones para entrega están en carpeta de los HC o se enviarán durante la jornada para cumplir con plazos reglamentarios.

5.- Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública ID 4085-28-LP26 denominada “Suministro de materiales de construcción, ferretería, tuberías y otros para la Municipalidad de Longaví y Departamento de Salud, comuna de Longaví”.

Expone María Inés Soto, profesional de SECPLAN

La profesional entrega y explica evaluación de Licitación Pública “Suministro de materiales de construcción, ferretería, tuberías y otros para la Municipalidad de Longaví y Departamento de Salud, comuna de Longaví”. ID 4085-28-LP26. Se exponen los principales hitos del proceso:

- El día 27 de mayo de 2026 se reúne comisión para evaluar propuesta. Se integra por Julio González Bravo, Karla Martínez Sepúlveda y Pedro Hernández González.

Tabla resumen

Unidad mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica	Dirección de SSGG
Nº licitación	ID 4085-28-LP26
Fecha publicación	21 de abril de 2026
Periodo de consultas	Del 21 al 28 de abril de 2026
Fecha cierre portal	11 de mayo de 2026 a las 15:30 horas

La expositora señala que se realizaron 4 preguntas por el portal que fueron respondidas oportunamente. Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.	78.456.070-8	JUAN PAULO CASTRO CONCHA
2	JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM	6.847.163-K	JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM
3	EM-CO SPA	76.579.017-4	BRUNO NICOLAS MORAGA SEPULVEDA
4	MADERAS CASTILLO SPA	77.596.971-7	FELIPE FRANCISCO CASTILLO YAÑEZ
5	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
6	COMERCIAL Y TRANSPORTES ESCANILLA Y FAMILIA SPA	77.058.067-6	MAYKOL ALEXANDER ESCANILLA NUÑEZ
7	SUMINISTRO NACIONALES SPA	77.030.658-2	JUAN PABLO ZEPEDA PASSALACQUA

Se descartó la siguiente postulación por revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos:

- **SUMINISTROS NACIONALES SPA**, RUT Nº 77.030.658-2, por no cumplir **Requisito de los Anexos Técnicos Anexo N°3 Experiencia** de las referencias Técnicas.
- **Comercial y Transportes Escanilla y Familia SPA**, Rut. 77.058.067-6, por no cumplir **Requisito de los Anexos Técnicos Anexo N°3 Experiencia**. De las referencias Técnicas.

Por consiguiente, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación al HCM:

RUT OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	N°LINEA	LINEA	LUGAR N°	LUGAR
6.847.163-K	JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM	2.	TECHUMBRE (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		5.	TABIQUE Y AISLACION (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		6.	CERAMICAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		7.	CEMENTO - YESO - PINTACAL (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		8.	ADHESIVOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		9.	PLANZAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		11.	SANITARIO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		12.	MATERIALES EN COBRE (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		13.	BAÑO Y COCINA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		14.	PUERTAS / ESCUADRA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		15.	PINTURAS, SPRAY / OLEO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		16.	SOLDADURA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		17.	HERRAMIENTAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		18.	MALLAS Y ALAMBRES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		20.	ELECTROBOMBAS E INSUMOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		21.	ACEITES Y BATERIAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		23.	CERRADURAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		24.	PERNOS Y TORNILLOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		25.	FOSAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		33.	BROCAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		34.	BROCAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		39.	MANGUERAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		40.	NIVELES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		46.	ABRAZADERAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		51.	JUNQUILLO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
78.456.070-8	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	1.	PILAR DE CADENA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		3.	PERFILES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		22.	MADERAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		31.	PINO INPREGNADO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		47.	CINTAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		48.	CONOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		52.	LADRILLOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		53.	REMACHES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
76.579.017-4	EMI-CO SPA	4.	PIEZAS MADERA DE ROBLE (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		10.	PVC (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		26.	PPR (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		27.	METALCOM (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		37.	FLEXIBLES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		60.	CAÑERIAS DE COBRE	1	PRIMER LUGAR
		61.	Y(VEE) PVC SANITARIO	1	PRIMER LUGAR
7.034.236-7	RODRIGO RUIZ RODRIGO	19.	ALAMBRES Y MALLAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		28.	TUBOS DE CEMENTO COMPRIMIDO REDONDO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		32.	TUBERIA DE POLIETILENO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		35.	VIDRIO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		36.	GUANTES (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		38.	TERMINAL (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		41.	CALZADO / VARIOS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		43.	ALFOMBRA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		49.	CUBREPISO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		50.	IMPERMEABILIZANTE (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		56.	FERTILIZANTES INSECTICIDAS (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		57.	CODOS Y CURVAS PVC HIDRAULICO, YSANITARIOS	1	PRIMER LUGAR
		58.	CODOS bronce	1	PRIMER LUGAR
		59.	VÁLVULAS BRONCE	1	PRIMER LUGAR
17.716.989-7	MADERAS CASTILLO SPA	29.	TUBOS DE CEMENTO CORRUGADO REDONDO (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR
		30.	TUBOS DE CEMENTO COMPRIMIDO BASE PLANA (SIMILAR O EQUIVALENTE A LA MARCA INDICADA)	1	PRIMER LUGAR

2. DECLARAR DESIERTA:

LINEAS DESIERTAS	MOTIVO
Línea N° 42: Ropa de Seguridad (similar o equivalente a la marca indicada)	No se presentaron Ofertas
Línea N° 44: Herramientas y Varios (similar o equivalente a la marca indicada)	
Línea N° 45: Mangueras y Coplas (similar o equivalente a la marca indicada)	
Línea N° 54: Flores	
Línea N° 55: Árboles	

El Concejal Araya consulta por las vías que se utilizará para las líneas no adjudicadas. La expositora señala que hay algunos productos que se encuentran en stock y otros que se adquieren por compra ágil u otro procedimiento que considere la unidad técnica que en este caso corresponde a SSGG.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento la adjudicación licitación pública ID 4085-28-LP26 denominada “Suministro de materiales de construcción, ferretería, tuberías y otros para la Municipalidad de Longaví y Departamento de Salud, comuna de Longaví”. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 2.

6.- Pronunciamiento sobre sugerencia de suscripción de contrato de Comodato con Junta de Vecinos “Renacer”, respecto de la sede social de la población Liguay.

Expone Robert Muñoz, abogado Unidad Jurídica Municipal.

El profesional entrega documento y expone antecedentes sobre eventual suscripción de contrato de Comodato con Junta de Vecinos “Renacer”, respecto de la sede social de la población Liguay.

Antecedentes: (textual)

Con fecha 12 de junio de 2026, la Junta de Vecinos "Renacer" de la Población Liguay, representada por su presidente, don Rolando Romero Alarcón, ha solicitado formalmente la aprobación y agilización de la constitución de un contrato de comodato sobre la Sede Social del sector, el cual viene siendo solicitado durante largos años. El objetivo planteado es ejecutar mejoras de infraestructura, habilitar una sala audiovisual para reforzamiento escolar e implementar charlas preventivas de seguridad comunitaria.

Al respecto, se debe tener presente que, conforme a la copia autorizada del Conservador de Bienes Raíces de Linares, vigente al 10 de junio de 2026, se constata que la Ilustre Municipalidad de Longaví es dueña del inmueble ubicado en Calle Cinco Norte esquina Dos y Tres Oriente, inscrito a Fojas 1275 Vuelta, Número 2012 del Registro de Propiedad del año 1985. Dicho inmueble tiene una cabida total de 360 metros cuadrados, aproximadamente.

El referido inmueble, consiste en la Sede Social del referido sector, estando originalmente considerado para aquel destino.

La Junta de Vecinos “Renacer”, asimismo, indica que el otorgamiento del respectivo comodato se fundamenta en su alto impacto social y territorial, toda vez que la organización agrupa a alrededor de 150 vecinos de la Población Liguay, maximizando el uso comunitario del inmueble. Así las cosas, la regularización de este uso material que se viene dando durante años, permitirá activar comités enfocados en el desarrollo vecinal, traduciéndose en proyectos de alto valor social como la implementación de una sala audiovisual para el reforzamiento escolar de los estudiantes del sector.

Asimismo, la certeza jurídica del contrato dotará a la Junta de Vecinos de un respaldo legal necesario para postular a fondos sectoriales ministeriales destinados a la ampliación y mejoramiento de la actual sede social, cumpliendo de manera directa con la misión institucional de promover el progreso social, la seguridad comunitaria y la cohesión local.

En este orden de ideas, se debe hacer presente que si bien la Junta de Vecinos “Renacer” es la organización vecinal más importante y originalmente detentadora de la sede social del sector, el edificio es compartido con diversas organizaciones comunitarias, fruto de un tejido social vivo y cohesionado, como lo son el Club de Adulto Mayor Padre Hurtado, Junta de Vecinos N° 1, Agrupación Juvenil Benaly, Club Deportivo La Cuadra (en formación), y, en general, todas aquellas organizaciones y vecinos que soliciten con un fundamento social el referido inmueble.

En mérito de todo lo expuesto, quien suscribe considera pertinente y necesario que se proceda a la suscripción de un contrato de comodato entre esta I. Municipalidad y la Junta de Vecinos “Renacer”, respecto del inmueble ya singularizado, con el objeto de regularizar formalmente la tenencia y uso del mismo, permitiendo a la organización cumplir sus fines asociativos, sociales y comunitarios de manera estable, continua y conforme a la normativa vigente.

Considerando:

1. Lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

2. Asimismo, lo establecido en el artículo 28 inciso 2° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, que señala lo siguiente: “La municipalidad deberá velar por la existencia de a lo menos una sede comunitaria por unidad vecinal, garantizando que su uso esté abierto a todas las organizaciones comunitarias existentes en dicho territorio.”

3. En lo que respecta a jurisprudencia administrativa, el órgano contralor, en dictamen N° 051665, del año 2008, ha señalado lo siguiente: “Tal comodato, al contrario del permiso de ocupación, constituye un contrato en cuya virtud el municipio se obliga a entregar gratuitamente a

dicha organización el inmueble en préstamo de uso, lo que resulta procedente si el comodatario colabora con la municipalidad en el cumplimiento de alguna función municipal, como sucede con las juntas de vecinos, y para cuya celebración el alcalde requiere el acuerdo del concejo, de conformidad al artículo 65, letra e), de la citada ley N° 18.695 (aplica criterio contenido en dictámenes N°s 28.318, de 2002 y 28.158, de 2006).”

Sugerencia:

En virtud de los antecedentes expuestos, y considerando la utilidad pública, social y comunitaria que ha significado el uso del inmueble por parte de la Junta de Vecinos “Renacer”, se sugiere celebrar un contrato de comodato con dicha organización, a fin de formalizar la tenencia y uso del bien raíz mediante la correspondiente figura jurídica, por un plazo no inferior a treinta (30) años. El propósito de esta medida es garantizar la permanencia y proyección del desarrollo armónico y adecuado de las funciones propias de la organización, en beneficio directo de la comunidad del sector.

Asimismo, se propone que el contrato contemple una cláusula que imponga a dicha Junta de Vecinos facilitar el uso a las demás de organizaciones comunitarias del sector, a fin de lograr un desarrollo armónico del tejido social respectivo.

Todo lo anterior, deberá ser debidamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

La Concejala Ferrada, el Concejal Jara, el Concejal Araya valora la iniciativa de sugerencia de comodato hacia la JJVV Renacer, a objeto de fortalecer las organizaciones. Se felicita al Sr. Abogado Robert Muñoz para poder agilizar la gestión.

El Concejal Jara realiza una observación sobre el traslado de Conservador de Bienes raíces desde Linares a Longaví, lo mismo sugiere al municipio respecto a las propiedades que aún están inscritas en linares.

El Concejal Jara solicita se realicen gestiones para comodato de ONG Ojitos de Luz, el Sr. Administrador sostiene que se están realizando los trámites respectivos.

El Concejal Araya realiza una observaciones respecto a los bienes y la postulación a proyectos de mejoramientos, se incluirá en el comodato una observación respecto a facilitar la postulación a fondos concursables.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento sobre sugerencia de suscripción de contrato de Comodato con Junta de Vecinos “Renacer”, respecto de la sede social de la población Liguay. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 3.

7.- Pronunciamiento sobre tres proyectos unidad de SECPLAN.

Expone Héctor Manosalva, Director de SECPLAN.

El Director expone antecedentes respecto a convenio de 3 proyectos que llegaron del GORE, para materializar 3 iniciativas.

- Mejoramiento área verde Valles de Longaví: \$200.000.000.- aproximadamente.
- Camarines Los Cristales: \$152.000.000.-
- Reposición de calle 1 sur entre 1 y 3 poniente: \$300.000.000.-

El expositor señala que se subsanaron las observaciones.

El Concejal Araya consulta por el mejoramiento de la calle 1 sur, el Sr. Presidente sostiene que corresponde a un mejoramiento al trayecto con mas deterioro. El Concejal Araya observa que se colocará una capa asfáltica y consulta sobre la calidad del mismo. El expositor sostiene que técnicamente mejora la calidad de la calle, no obstante, se observa que el asfalto se debe mantener con mayor rigurosidad que el cemento.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las tres iniciativas presentadas por el Director de SECPLAN y que serán firmadas por el Sr. Alcalde y el GORE. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 4.

8.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

Expone Paola Contreras, Directora (s) de DIDECO

Club Deportivo Unión Liguay. RUT. 72.272.500-k. solicita subvención para contratar el servicio de traslado, para los jugadores de la institución (series infantiles y adultos). Monto \$1.300.000.-

Club Deportivo Unión Miraflores. RUT. 65.873.940-2. solicita subvención para contratar el servicio de traslado, para los jugadores de la institución (series infantiles y adultos). Monto \$1.500.000.-

Club Deportivo Unión Los Cristales. RUT. 65.061.790-8. solicita subvención para contratar el servicio de traslado, para los jugadores de la institución (series infantiles y adultos). Monto \$1.500.000.-

Club Deportivo Unión Longaví. RUT. 71.822.900-6. solicita subvención para contratar el servicio de traslado, para los jugadores de la institución (series infantiles y adultos). Monto \$1.300.000.-

Comité Agua potable Rural de Polcura. Rut. 75.603.300-k. Solicita subvención para realizar monitoreo del agua del pozo y además la adquisición de una nueva bomba con mayor fuerza y capacidad, que permita abastecer el sector. **Monto \$5.000.000.-**

Centro de Madres Las Orquideas. Rut. 65.546.600-2. Solicita subvención para la adquisición de material de relleno y materiales de construcción, que les permita construir una cocina para la organización. **Monto \$1.041.160.-**

Centro de Madres Flor del llano de Tercera Centro. Rut. 65.589.040-8. Solicita subvención para la adquisición de una sede prefabricada, que les permita realizar sus reuniones y actividades. **Monto \$3.500.000.-**

El Concejal Sánchez consulta por la instalación de la sede del Centro de Madres Flor del Llano. El Sr. Presidente señala que se instalará al lado de la posta.

El concejal Jara agradece que la Administración se haya sumado a la necesidad de resolver el tema del agua potable de Lomas de Polcura. Situación que había sido señalada por concejales en fechas anteriores.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento los informes de subvención municipal presentados por DIDECO. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 5.

9.-Presentación Plan de Contingencia Invernal- Ilustre Municipalidad Longaví.

Expone Francisco Pareja, profesional convenio SENAPRED

The image displays two screenshots of a digital document titled "Plan de Contingencia Invernal" from the Ilustre Municipalidad de Longaví. The document is presented by Francisco Pareja G., a professional under a SENAPRED agreement. The first screenshot shows the title page and a summary of the plan's purpose and scope. The second screenshot shows a section titled "Los eventos de 2023" (The events of 2023), which details specific weather-related incidents and the municipality's response strategy.

Plan de Contingencia Invernal
Presentación al Honorable Concejo Municipal - Temporada 2023
Amenaza de anegamientos e inundaciones
Francisco Pareja G.
Concejo Municipal de Longaví
10 de junio de 2023

Marco del Instrumento
Qué es este plan y qué regula
Este instrumento de gestión municipal orientado exclusivamente a los fines de prevención, mitigación y preparación ante la amenaza de anegamientos e inundaciones. La respuesta y la recuperación se regulan por el Plan Comunal de Emergencia.

Propósito
Reducir el impacto de los eventos sobre la población, la infraestructura y la base productiva de la comuna mediante acciones articuladas a la temporada.

Vigencia
Temporada invernal del 1 de mayo al 30 de septiembre, con renovación anual. De extenderse fuera de la temporada e implementación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, dicho plan quedará integrado como complemento para la amenaza frontal de hidrometeorológica.

Cobertura
Cosecha: dos áreas urbanas - Longaví y Los Cabaños - y más de 50 sectores rurales dispersos, con foco en los agro frutales cosecha susceptible por anegamiento.

Punto de enlace: respuesta operativa y recuperación post emergencia, reguladas por el Plan Comunal de Emergencia y los Anexos de Atención Hidrometeorológica.

Por qué Longaví está expuesta
Una comuna de alta complejidad hídrica
Tres dominios fisiográficos -valle, precordillera y cordillera- y una densa red de cauces determinan una dinámica hídrica que se intensifica en invierno.

2 Riesgos principales
Longaví y Los Cabaños, de régimen mixto pluvial - cíclicas en invierno y con deshielo.

~4.500 m de caídas de riesgo
30 conurbaciones de agua. En eventos extremos provocan la inundación.

Cat. 4 Riesgo Atmosférico
Fenómeno de junio 2023: Saca intensa sobre marino costero - deshielo acelerado.

Inundación por desborde fluvial
El caudal supera la capacidad del cauce e invade zonas ribereñas y la red de canales.

Anegamiento pluvial
Suelos arcillosos de baja infiltración y drenaje insuficiente acumulan agua en superficie.

La memoria operativa del territorio
Los eventos de 2023
El invierno de 2023 marcó la experiencia operativa sobre la que se construye este plan. Dos sistemas frontales sucesivos saturaron la cuenca y generaron desbordes masivos.

Junio 2023 - Río Atmosférico Categoría 4
Preparación invernal sobre marino costero en clima - 1.800 h a la vez, descomponiendo un deshielo acelerado. Los caudales superaron ampliamente el rango estadístico de las lluvias que los originaron, con desbordes en ambos ríos y sus canales tributarios.

Agosto 2023 - Segundo sistema frontal
Agregó las condiciones de una cuenca ya saturada, generando desbordes masivos en el río Longaví y en la red de canales tributarios. De esta experiencia se surge el primer catastro de puntos críticos.

El catastro vigente descansa en la memoria de estos eventos extraordinarios - por eso una prioridad 2023 es levantar desde cero con metodología estandarizada.

Exposición y vulnerabilidad

33.382

 habitantes
en 11.993 viviendas

~70%

 población rural
mayor % por superficie a nivel nacional

21,5%

 pobreza multidimensional
28,4% con carencia en servicios básicos

+50

 sectores rurales
dispersos, en caminos de tierra y rípio

Población

Aislamiento por cortes de camino; adultos mayores (índice de dependencia 51,5), electrodependientes rurales y familias en zonas de ribera son los grupos más vulnerables.

Infraestructura

 Red vial rural, puentes menores y obras de arte como puntos de quiebre. La red de atención primaria comunal comprende **1 CESFAM, 2 CECOSF y 8 postas de salud rural** (BCN, 2025), cuya continuidad operativa ante cortes prolongados de suministro depende de sistemas auxiliares de energía.

Base productiva

Economía silvoagropecuaria. La inundación compromete suelos agrícolas por varios ciclos y afecta empleo estacional; la red de canales amplifica la propagación.



EL CORAZÓN DEL PLAN

Catastro de puntos críticos

32 puntos críticos con curso de acción definido, distribuidos en cuatro ejes de afectación. El catastro tiene como antecedente el Anexo — Plan de Invierno de marzo de 2025 y se amplió con las visitas de reconocimiento en terreno de 2026.

Eje río Longavi — tramo medio y bajo

Eje río Achibueno

Canales y caminos precordilleranos

Área urbana de Longavi

32

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA

 Actualizado al
10-06-2026

Tablero de avance

CATASTRO TOTAL

32

puntos con curso de acción

EJECUTADOS

14

obras y gestiones completadas

LISTO

EN MONITOREO

8

vigilancia permanente, sin intervención requerida

VIGILANCIA

POR REALIZAR

10

intervención municipal o gestión con terceros

EN CURSO

Estado por punto crítico — cada celda es un punto del catastro

Ejecutado En monitoreo Por realizar

14 8 10



Obras ejecutadas a la fecha

N° 1 - 2 Pte. con 3 Nte. Limpieza de sumideros del sector y radio urbano. Servicios Generales	N° 3 - Pobl. San Lorenzo Limpieza de cunetas con peonetas y maquinaria. Servicios Generales	N° 9 - San Luis Limpieza de cunetas ejecutada. Servicios Generales
N° 10 - San Jorge Intervención de limpieza ejecutada por Vialidad. MOP - Vialidad	N° 11 - Pte. Chiavato Mejoramiento de red de drenaje y cambio de tubos. MOP - Vialidad	N° 12 - La Paililla Limpieza de red de drenaje, bocatomas y salidas de tubos. Serv. Generales / Comunidad
N° 21 - Villa Los Cristales Limpieza de bocatomas y salidas de tubos. Servicios Generales	N° 22 - Cuentas Claras Trabajos de limpieza ejecutados; en monitoreo. Serv. Generales / UGRD	N° 24 - CECOSF Villa Longavi Limpieza de sumideros y canales del sector. Servicios Generales
N° 26 - Bajo Lilloinco Limpieza de tubo de drenaje. Servicios Generales	N° 28 - Valles de Longavi Limpieza de sumidero y canal con maquinaria. Servicios Generales	N° 29 - Pobl. Ricardo Lagos Limpieza de canal de desagüe con peonetas. Servicios Generales
N° 8 - El Cascajo — Oficio al MOP (Vialidad) para pronunciamiento y fiscalización. UGRD	N° 32 - Población Norte — Oficio a DGA y Seremi de Salud por propiedad del canal. UGRD	

Limpiezas con maquinaria realizadas

Las limpiezas de canales y zanjas que correspondía ejecutar con maquinaria fueron **realizadas en su totalidad**. Sectores intervenidos:

- Cruce San Luis con El Cascajo
 - La Caña — San Luis
 - Vuelta del Chalet
 - Canal de 3 Poniente hacia la línea del tren
 - La Paililla
 - Lomas de Polcura
 - Las Mercedes
- Ejecutado con flota municipal — retroexcavadoras y maquinaria de Servicios Generales.



Pendientes prioritarios

N° 23 - Callejón Los Montecinos (Paine) Limpieza de acequias y tubos colmatados de sedimentos; coordinación de trabajos con la DOH en ribera.	N° 20 - La Capilla — Los Cristales Refuerzo lateral de puente para evitar socavón en desarrollo.	N° 5 - Agua Fria — La Conquista Limpieza del puente Agua Fria con peonetas.
N° 15 - Casas Blancas Limpieza de bocatomas con peonetas y evaluación de cambio de tubo.	N° 31 - Santa Rosa Mejoramiento de drenaje en base a evaluación en terreno.	N° 17 - Los Pellines — Quinta Norte Oficio a DGA para fiscalización de limpieza de canal.

La priorización técnica se apoya en el dashboard oficial de SENAPRED, que entrega la gravedad actualizada de cada punto.

PRIMERA LÍNEA PREVENTIVA

DMG - SENAPRED
UGRD

Estrategia de monitoreo

01

Seguimiento meteorológico
Plataformas DMC y SENAPRED durante toda la temporada.
50 mm / 24 h
umbral que activa inspección reforzada

02

Monitoreo de terreno
Servicios Generales realiza recorridos por los sectores del catastro y reporta novedades a la UGRD; inspección tras cada evento significativo.

03

Actualización del catastro
Carácter dinámico: registro fotográfico georreferenciado de cada afectación, remitido a la UGRD dentro de 48 horas del cese del evento.

04

Comunicación de alertas
La Dirección de Seguridad Pública procesa las alertas SENAPRED y difunde por canales oficiales y la red de juntas de vecinos.

La gravedad actualizada de cada punto crítico se consulta en el **dashboard oficial de SENAPRED** — herramienta de referencia para priorizar intervenciones.

Plan de Contingencia Invernal - Concejo Municipal de Longavi

11 / 15

INTERVENCIÓN SOBRE EL TERRITORIO

Medios propios +
gestión con terceros

Medidas de mitigación física

Se ejecutan con maquinaria y personal municipal. Donde la competencia es de terceros (MOP, comunidades de agua, concesionarias eléctricas), el municipio fiscaliza y oficia formalmente.

Limpieza de red de drenaje urbana
Sumideros, colectores y canales en Longavi y Los Cristales. **La medida de mayor impacto al menor costo;** se repite tras cada evento.

Limpieza de canales rurales
Maquinaria propia en tramos de mayor riesgo. Fiscalización a comunidades de agua y juntas de vigilancia; oficio al MOP cuando corresponde.

Mantenimiento de caminos rurales
Perfilado, encauzamiento de bordes y limpieza de obras de arte menores. Ante cortes con aislamiento, oficio inmediato al organismo vial.

Mantenimiento de arbolado urbano
Inspección previa a la temporada e intervención de ejemplares con riesgo de caída. Oficio a concesionarias eléctricas por la franja de seguridad.

Plan de Contingencia Invernal - Concejo Municipal de Longavi

12 / 15

CAPACIDAD DE RESPUESTA VERIFICADA

Flota - Bodegas
COGRID

Preparación institucional

FLOTA Y HERRAMIENTAS PESADAS OPERATIVAS

Retroexcavadora	3	Cargador frontal	1
Motoniveladora	1	Rodillo	1
Camión tolva	2	Camión aljibe	2
Motosierra	6	Desbrozadora	7

Verificación de recursos
Flota de emergencia, bodega municipal, bodega asistencial DIDECO, sistemas de comunicación y albergues — revisados antes de la temporada.

Albergues
4 albergues oficiales georreferenciados. Verificación de condiciones en terreno junto al SLEP — **jueves 11 de junio**.

Coordinación COGRID + SINAPRED
Sesión de articulación con SENAPRED, MOP, Carabineros y Bomberos.

Plan de Contingencia Invernal - Concejo Municipal de Longavi

13 / 15



El Concejal Jara agradece la exposición y consulta por la falta de capacidad que tuvieron los canales de la comuna para contener los temporales del año 2023 y si es que existe plan estratégico por parte del municipio. El profesional señala que se han contemplado planes de mitigación municipal y se ha oficiado a entidad gubernamental correspondiente para las limpiezas respectivas. El Concejal Jara también consulta por algunos puntos urbanos de limpieza, el expositor señala que ya se ha trabajado en la mayoría de los sectores. El Concejal Jara consulta también por el generador y si es que se le dará utilidad o no. El Sr. Presidente explica el protocolo CGE y su activación es solo para casos excepcionales. El Concejal Jara solicita revisar su utilidad práctica. El expositor señala que las actividades preventivas las ha realizado SENAPRED y el Plan Comunal de Emergencia. Se valora que se adquirirá un generador de 100KV para el municipio.

El Concejal Araya señala que se debe reiterar con CGE la activación del generador ante emergencia de corte de energía. Señala que Longaví debe ser prioridad al igual que cualquier comuna para los protocolos de CGE. La Concejala Ferrada consulta por varios sumideros de agua y si es que se les ha realizado mantención. Solicita que el municipio los pueda revisar ya que los trabajos corresponden a STARCO.

El Concejal Sánchez consulta por el comportamiento de los ríos ante un periodo lluvioso. El expositor señala que los organismos monitores no han entregado mapas de amenaza ni de riesgos. Lo anterior resulta fundamental para las mitigaciones en tanto emplazamientos de viviendas.

El Concejal Jara sugiere se refuerce la fiscalización de la extracción de áridos a objeto de cautelar el cauce natural de los ríos. El expositor señala que respecto al sector la Lancha, se solicitó un pronunciamiento a DOH en dos instancias, para establecer su pronunciamiento jurídico. Solo DOH puede suspender las faenas. El Director de SECPLAN corrobora que es muy complejo el tema de extracción de áridos y la diferenciación entre bien de uso público y/o propiedad privada. Sin más intervenciones se cierra la sesión.

10.- Puntos varios.

Intervenciones Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada señala que tiene en su poder el reglamento de mayo de 2023, se sugiere presentar rectificación sobre extracción de áridos y revisar las funciones de todos los departamentos. El Sr. Presidente señala que se realizó comisión de trabajo con concejales para dicha rectificación.

La Concejala Ferrada recuerda que en Concejo de la Administración anterior (2021-2024), rechazó y presentó consulta a Contraloría los siguientes temas: bodega, áreas verdes y cuentas corrientes. Situaciones que aún se encuentran en investigación de parte de Contraloría General de la República. Respecto al tema de las cuentas corrientes existe un Juicio de Cuentas actualmente en el municipio, señala que hay notificados funcionarios y lamenta que paguen justos por pecadores. Señala que la gente le plantea que tenga cuidado y que no le vaya a ocurrir lo ocurrido a la concejala María Ignacia González de Villa Alegre. La concejala Ferrada señala que le planteo a los colegas de la época que se debía fiscalizar, en lo particular envió denuncias a Contraloría y también de manera anónima.

La Concejala Ferrada señala que recibió amenazas, presuntamente por su rol de fiscalizadora. Manifiesta que llegó muy mal hoy a la sesión de Concejo. El Sr. Presidente señala que ante amenazas se deben realizar las denuncias respectivas. El Sr. Presidente sostiene que las notificaciones del Juicio de Cuentas por el Caso Cuentas Corrientes son personales. La Concejala ferrada señala que la actual administración debió haber dejado de pagar la asesoría de cuentas corrientes.

La Concejala Ferrada señala que no se va a amedrentar por amenazas y sostiene que va a continuar con su rol de fiscalizadora.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya solicita se realicen las denuncias con precisión y que si bien, no se debe amedrentar a los concejales en su rol de reguladores y fiscalizadores, no obstante que también debe quedar claro el tipo de denuncia realizada.

El Concejal Araya señala que el Club Nido de Aguila consulta sobre solicitud de aporte anual para competencias. El Sr. Presidente lo verá con DIDECO.

El Concejal Araya señala que conversó con Fernando Ramos, quien está trabajando el tema del reciclaje de vidrio. Sostiene que abrirá un espacio de reciclaje y el Concejal Araya sugiere se pueda realizar un convenio para retiro de vidrios de reciclaje. El Sr. Presidente señala que hay un convenio con una empresa de Cauquenes. El Concejal Araya solicita que se oriente al particular respecto a alguna forma de financiamiento para

potenciar la iniciativa, eventualmente a través de la SEREMI de Medio Ambiente.

El Concejal Araya solicita se oficie a Vialidad ya que en el sector de la Aguada, apoderados solicitan señalética que indique que se encuentra la posta y la sala cuna. Del mismo modo se solicita que se regule el tema de los estacionamientos, ya que los furgones escolares se deben ubicar en la berma. También hay problemas de calefacción en la Sala cuna perteneciente al SLEP. Se solicita que el municipio intervenga por el tema de la calefacción con oficio al Servicio Local.

El Concejal Araya solicita que SECPLAN aclare el tema de confusión de APR la Cuarta, no se sabe si la proyección será extensión desde Quinta Norte o Chalet Quemado para el año 2027. Se solicita precisar la información ya que los vecinos de la Cuarta están inquietos. El Director de SECPLAN entrega antecedentes técnicos y señala que se consultará el tema. La Concejala Ferrada observa el tema de las Quiriquinas y el Director señala que efectivamente están consideradas por el proyecto la Quinta – El Tránsito.

El Concejal Araya señala que se debe insistir en iluminar la zona de la carretera. Se solicita retomar requerimiento con la concesionaria. El Director de SECPLAN sostiene que se debe conversar con MOP y Concesionaria para ver qué pasará con estos proyectos.

Intervenciones del Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez consulta si es que se ha comprado forraje para animales de precordillera, ante una eventual emergencia climática. El Sr. Administrador responde afirmativamente.

El Concejal Sánchez solicita se supervigile el tema de caminos y la caída de árboles, además de mantener coordinación con instituciones para medidas preventivas y electrodependientes. El Sr. Administrador señala que SSGG que se ha mantenido coordinación y actualización de beneficios a electrodependientes según registro.

Intervenciones del Honorable Concejal Luis Quezada

EL Concejal Quezada consulta por útiles de aseo en algunas postas. Además señala que se convocará a comisión de Salud la próxima semana.

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara plantea que falta luminaria en el sector de Miraflores – Lo Vásquez, los vecinos requieren iluminación en ese tramo, hay fallecidos en los últimos dos años. Se hace urgente entregar mayor seguridad a los transeúntes. El Sr. Presidente señala que lo analizará con el Director de SECPLAN.

El Concejal Jara señala que en el sector El Tránsito, debería considerarse la limpieza del puente Las Toscas, ya que ese sector fue zona de inundación en inviernos pasados. El Sr. Presidente sostiene que SSGG revisará la zona.

El Concejal Jara sostiene que en el ingreso a Villa los Conquistadores, se visualiza cada tarde, como un grupo no menor de personas, consumen drogas y alcohol. Se sugiere que se contacte a Aguas Nuevo Sur y construir pandereta a ladrillo botado, aunque sea a costo municipal.

El Concejal Jara consulta por fecha tentativa de resolución de postulación de Beca Deportiva y Cultural. La primera semana de julio señala el Sr. Presidente deberían estar los resultados. Se solicita que se encuentre espacio para los niños menores de edad dentro de los beneficiarios, menores de 7 u 8 años que no pueden acreditar trayectoria deportiva. Se realizará la observación a DIDECO sostiene el Sr. Presidente.

El Concejal Jara señala que la Presidenta de la Feria solicitó reunión para requerir acompañamiento de la municipalidad a la organización y presentar una propuesta de ordenamiento. El Sr. Presidente señala que se agendará la reunión solicitada.

El Concejal Jara solicita que la administración emitiera un comunicado respecto al emplazamiento del proyecto de los baños en la plaza, en concreto, el Concejal Jara sostiene que sectores de la comunidad responsabilizan a la administración y Concejo, respecto a la decisión de instalar el proyecto en la zona emplazada, situación que corresponde a la Administración anterior y su respectivo Concejo. También solicita que la Administración presente una propuesta de funcionamiento de los baños.

El Concejal Jara comenta que 4 concejales asistieron al Congreso Nacional de Concejales, organizado por la ACHM, que se realizó en Coquimbo del 16 al 19 de junio. El concejal señala que la próxima sesión se entregará una síntesis de las temáticas entregadas. Se agradece también del apoyo de la Municipalidad por impulsar dicha participación.

El Concejal Araya reitera solicitud de información de distintas unidades. El Concejal Jara reitera solicitud de informe de turnos del SAPU.

Sin más tema que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:14 horas

SECRETARIO MUNICIPAL